RSA-0118/14 **Buenos Aires,** 14 NOV 2014

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-5421/2014, y el Decreto DP-95/2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2 del expediente señalado en el visto, el Señor Director de Automotores, Dn. Guillermo Marcelino IGLESIA, solicitó con urgencia la adquisición de TREINTA Y SEIS (36) neumáticos destinados a los vehículos oficiales marca VW VENTO, debido a que por la creciente actividad oficial los mismos han sufrido un mayor desgaste, superando las previsiones efectuadas respecto de su durabilidad y vida útil, poniendo en riesgo la seguridad en los traslados.

Que, a fs. 3/6 la mencionada Dirección adjuntó TRES (3) presupuestos y un cuadro comparativo de donde surge cual es la oferta más económica y favorable para este H. Senado de la Nación, para la adquisición de TREINTA Y SEIS (36) neumáticos marca YOKOHAMA 225/45 R17 AR01.

Que, a fs. 7 la Dirección General de Administración, tomó intervención y prestó conformidad, solicitando la tramitación del presente bajo el régimen de fondo rotatorio, de acuerdo a lo establecido en el DP-95/12.

Que, por lo expuesto y encontrándose reunidos los recaudos previstos en el Decreto DP-95/12, corresponde autorizar la contratación requerida, por un monto total de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO ($ 95.688.-), con la empresa "SR NEUMATICOS+MECANICA", de Félix Ricardo SAYAGO, C.U.I.T. N° 20-10122635-3.

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

RSA-0118/14

POR ELLO:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorícese la adquisición de TREINTA Y SEIS (36) neumáticos marca YOKOHAMA 225/45 R17 AR01, por un monto de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO ($ 95.688.-), con la empresa "SR NEUMATICOS+MECANICA", de Félix Ricardo SAYAGO, C.U.I.T. N° 20-10122635-3.

ARTÍCULO 2°: Impútese el gasto del articulo precedente a las partidas correspondientes del presupuesto vigente. Autorizándose la tramitación, pago y posterior reposición, bajo el régimen de Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, Notifíquese, Comuníquese y oportunamente, Archívese.

SENADO DE LA NACION SECRETARIA

Juan Zabaleta
Secretario Administrativo
H.Senado de la Nación